Cotacachi, 20 de agosto del 2019

Señores.
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRICIMOTOS TRICIESLABON VIVIR BIEN S.A
Presente.-

Estimados Señores.

Nos permitimos manifestar que los estatutos de la constitución de la COMPAÑÍA DE TRICIMOTOS TRICIESLABON VIVIR BIEN S.A, celebrada el día 16 de Agosto del 2019, tuvimos el acierto de ratificar para el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía por un lapso de DOS años. El Señor **ELIZALDE RINCONES CESAR ANTONIO** es portador de la cedula de ciudadanía Nro. 1722351937, es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la parroquia García Moreno, cantón Cotacachi, provincia de Imbabura. Según los Estatutos sociales de la empresa, al Señor **ELIZALDE RINCONES CESAR ANTONIO**, tendrá la administración activa de los negocios sociales y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, sin necesidad o concurso de ningún otro funcionario. por consiguiente, sus principales atribuciones son: a) ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos, sin más limitación que la establecida por este estatuto; b) suscribir conjuntamente con el presidente de la compañía los títulos de las acciones o los certificados provisionales, los certificados de preferencia y las actas de las sesiones de junta general de accionistas y del directorio; c) llevar el libro de actas de las sesiones de junta general de accionistas y expedientes el libro talonario de acciones y el libro de acciones y accionistas de la compañíaa; d) preparar los informes, balances y más cuentas que deberán ser puestos de inmediato a consideración del secretario; e) realizar pagos por gastos administrativos de la compañíaa; f) realizar inversiones, adquisiciones o negocios, sin necesidad de firmar junto con el presidente, hasta la cuantía en la que se encuentre autorizado por la junta general de accionistas sin perjuicio de lo expuesto en el artículo doce de la ley general de compañías; g) inscribir el nombramiento del presidente y conferir copias certificadas sobre el mismo; h) inscribir su nombramiento con la razón de su aceptación en el registro mercantil; i) manejar las cuentas de la compañía según sus atribuciones; j) presentar a la junta general de accionistas un informe, el balance, la cuenta de perdidas y ganancias, así como la fórmula de distribución de beneficios según la ley dentro de los sesenta días siguientes al cierre del ejercicio económico; k) subrogar al presidente en caso de ausencia, impedimento temporal o definitivo; l) ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos sin más limitaciones que la establecida en este estatuto; m) en caso de falta, ausencia o impedimento, será subrogado, con estos mismos deberes y atribuciones, por el presidente de la compañía, y por fallecimiento, hasta que la junta general designe al titular; n) ejercer y cumplir las demás atribuciones, deberes y responsabilidades que establece la ley, el presente estatuto, reglamento de la compañía y las que señale la junta general de accionistas.

La COMPAÑÍA DE TRICIMOTOS TRICIESLABON VIVIR BIEN S.A, se constituye mediante escritura pública otorgada por la notaría Primera de del Cantón Puerto Quito, a través del Dr. Milton Fernando Toledo Ojeda, Mg., el 16 de Agosto del 2019.

Acepto conforme la designación que consta en el presente documento:

ELIZALDE RINCONES CESAR ANTONIO
C.I: 1722351937
GERENTE GENERAL
Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales pertinentes.

Nº TRAMITE: 70944-0041-19 26/09/19 15:27
DOCUMENTO: Nombramiento
EXP: 7832306

Registro de la Propiedad y Mercantil
del Cantón Cotacachi
Calle García Moreno y González S Telf. 2915-117

Razón de Inscripción de Repertorio:2019-60

El REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN COTACACHI, conforme a la solicitud del servicio 3 con número: 2019- 60 certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Dieciseis de Septiembre de Dos Mil Diecinueve queda inscrito el acto o contrato de NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL, tomo 1 de fojas 445 a 450 con el número de inscripción 47 celebrado entre: ([COMPAÑIA DE TRICIMOTOS TRICIESLABON VIVIR BIEN S.A en calidad de RAZÓN SOCIAL]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([ELIZALDE RINCONES CESAR ANTONIO con el cargo GERENTE GENERAL]).

.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Cotacachi, lunes, 16 de septiembre de 2019 Revisado y Aprobado por: *Sergio Guajàn*

Impreso a las: 15:59:53

Elaborado por: **Digitador de Datos Primarios : PEREZL**

Comprobante:814781

Abg. Oswaldo Isaac Rueda López
Firma del Registrador Encargado

FLORESA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTÓN
SANTA ANA DE COTACACHI
IMBABURA - ECUADOR

Registro de la Propiedad y Mercantil
del Cantòn Cotacachi
Calle García Moreno y González S Telf. 2915-117

Oficio No.:INSCRMPMCC-100-2019

Cotacachi, lunes, 16 de septiembre de 2019

SEÑORES

SUPERINTENDECIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS

QUITO

Por medio de la presente el REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN COTACACHI, conforme a la solicitud del servicio 3 con número: 2019- 60 certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Dieciseis de Septiembre de Dos Mil Diecinueve queda inscrito el acto o contrato de NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL, tomo 1 de fojas 445 a 450 con el número de inscripción 47 celebrado entre: ([COMPAÑIA DE TRICIMOTOS TRICIESLABON VIVIR BIEN S.A en calidad de RAZÓN SOCIAL]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([ELIZALDE RINCONES CESAR ANTONIO con el cargo GERENTE GENERAL]).

.

FLORESA

Revisado y Aprobado por: *Sergio Guajàn*

Abg. Oswaldo Isaac Rueda López

Firma del Registrador Encargado

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTÓN
SANTA ANA DE COTACACHI
IMBABURA - ECUADOR

Calle García Moreno y González S Telf. 2915-117
Telf: (593-6)-2915115-2915117 (ext. 540, 5481)
E-mail: registro@cotacachi.gob.ec